



PARTICULAR

Número 915/13

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE ÁVILA

ANUNCIO

INSCRIPCIÓN DE FICHEROS QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2.013 dispuso con carácter general la declaración a la Agencia Española de Protección de Datos del fichero de tratamiento mixto, es decir, tanto en soporte físico como en soporte informático.

FICHERO MIXTO (SOPORTE INFORMÁTICO Y SOPORTE PAPEL)

- 1- Fichero y finalidad: "Servicios al Ciudadano", gestionar de trámites y resoluciones de quejas y/o reclamaciones por parte de usuarios.
- 2- Personas o colectivos cuyos datos figuran en el fichero: usuarios
- 3- Procedimiento de recogida: Solicitud al interesado.
- 4- Estructura y tipos de datos incluidos: nombre, apellidos, DNI, dirección postal y electrónica, y teléfono.
- 5- Cesiones de datos previstas: Administración estatal, autonómica y local; Administración de Justicia.
- 6- Órgano responsable del fichero: Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ávila.
- 7- Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ávila.
- 8- Nivel de seguridad: Básico.
- 9- Sistema de tratamiento: Mixto

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del art. 20 y concordantes de la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y tramitación de la inscripción del fichero en la Agencia Española de Protección de Datos.

En Ávila, a 28 de febrero de 2.013.

M^a Dolores Rodríguez Bautista, Presidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ávila.